



2025/2561

15.12.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/2561 DEL CONSEJO

de 15 de diciembre de 2025

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/2319 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación en Haití

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 25 de noviembre de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/2319⁽¹⁾.
- (2) El 28 de julio de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/1574⁽²⁾, que modificó la Decisión (PESC) 2022/2319, por la que se establece un marco específico de medidas restrictivas específicas contra personas físicas o jurídicas, entidades u organismos responsables de actos que amenazan la paz, la estabilidad y la seguridad de Haití, y de actos que socaven la democracia o el Estado de Derecho en Haití, así como contra personas físicas o jurídicas, entidades u organismos asociados con ellos.
- (3) En sus Conclusiones de 17 de octubre de 2024, el Consejo Europeo declaró que seguía sumamente preocupado por la situación en Haití y pidió nuevas sanciones específicas contra personas físicas y entidades responsables de violencia, al objeto de contribuir al restablecimiento de la paz, la seguridad, la estabilidad, la democracia y el Estado de Derecho en Haití.
- (4) Ante el deterioro de la situación política, económica, humanitaria y de seguridad en Haití, incluido como consecuencia del aumento de la violencia de bandas, las continuas y graves violaciones de los derechos humanos por parte de bandas y la persistente impunidad de los autores, deben añadirse tres personas físicas y una entidad a la lista de las personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo II de la Decisión (PESC) 2022/2319.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2022/2319 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo II de la Decisión (PESC) 2022/2319 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 15 de diciembre de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2022/2319 del Consejo, de 25 de noviembre de 2022, relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación en Haití (DO L 307 de 28.11.2022, p. 135, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2022/2319/oj>).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2023/1574 del Consejo, de 28 de julio de 2023, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2022/2319 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación en Haití (DO L 192 de 31.7.2023, p. 21, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2023/1574/oj>).

El anexo II de la Decisión (PESC) 2022/2319 se modifica como sigue:

- 1) En el epígrafe «A. Lista de las personas físicas a que se refieren el artículo 2 bis, apartado 1, y el artículo 3 bis, apartado 1», se añaden las entradas siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«7.	Michel Joseph MARTELLY alias Sweet Micky	Cargo: expresidente de Haití (2011-2016); expresidente de la CARICOM (enero de 2023-julio de 2023)	<p>Michel Martelly, expresidente de la República de Haití (2011-2016), participó directamente en la creación de la banda Base 257. Para defender sus intereses económicos, promover su programa político y controlar territorios financió, patrocinó y apoyó a varias bandas: en particular Base 257, pero también Village de Dieu, Ti Bois y Grand Ravine, en particular proporcionándoles pistolas y armas de fuego. El hecho de financiar a estos grupos le hace también responsable de los abusos que han cometido; de ahí que haya contribuido financieramente a la inseguridad y la inestabilidad en Haití.</p> <p>Por lo tanto, Michel Martelly es responsable de actos que amenazan la paz, la estabilidad y la seguridad de Haití.</p>	15.12.2025
8.	Youri LATORTUE	Cargo: ex asesor del presidente Michel Martelly (2011-2016); expresidente del Senado (2017-2018); exsenador del departamento de Artibonito; coordinador del partido "L'Ayiti an Aksyon" (AAA), antes conocido como "L'Artibonite en Action" (LAAA)	<p>Youri Latortue es el fundador del partido político "L'Ayiti an Aksyon" (AAA), exsenador del departamento de Artibonito y antiguo asesor del presidente Michel Martelly durante su presidencia (2011-2016). También ejerció como presidente del Senado desde el 13 de enero de 2017 hasta el 9 de enero de 2018.</p> <p>Youri Latortue ha armado y financiado a las bandas "Raboteau" y "Kokorat San Ras" para promover su programa político y defender sus intereses personales y económicos, en particular en el departamento de Artibonito. Esas bandas, que siguen activas en la actualidad, se dedican al secuestro y la extorsión, entre otras actividades.</p> <p>Por lo tanto, Youri Latortue es indirectamente responsable de actos que amenazan la paz, la estabilidad y la seguridad de Haití.</p>	15.12.2025

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
9.	Rony CELESTIN alias. Rony APPOLON	Cargo: exdiputado (2011-2017), exsenador (2017-2023).	Rony Celestin, un exsenador de Haití, está implicado en actos de violencia relacionados con grupos armados y de contrabandistas. En particular, se le considera responsable de planear el asesinato del periodista Néhémie Joseph, que puso en evidencia sus actividades ilegales y su corrupción. Por lo tanto, Rony Celestin es indirectamente responsable de actos que amenazan la paz, la estabilidad y la seguridad de Haití.	15.12.2025.

2) En el epígrafe «B.Lista de personas jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 3 bis, apartado 1», se añade el cuadro y la entrada siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«1.	Banda 5 Segond	Banda haitiana radicada en el barrio de “Village de Dieu”, en Puerto Príncipe.	La banda 5 Segond es una poderosa banda de Haití, radicada en el barrio de Village-de-Dieu, en Puerto Príncipe. Su jefe es Johnson André, alias “Izo”. La banda 5 Segond formaba parte oficialmente de la alianza de bandas G-Pèp. En 2024, G-Pèp y sus antiguos rivales, G9 Family and Allies, formaron una nueva coalición, Viv Ansanm, alias Convivir. Juntos, aumentaron los ataques contra las instituciones del Estado y contribuyeron a crear inestabilidad. La banda 5 Segond también comete robos, violaciones, secuestros, asesinatos, piratería y extorsión, obstruye la asistencia humanitaria y participa en el tráfico de armas y de drogas. Por lo tanto, la banda 5 Segond es responsable de actos que amenazan la paz, la estabilidad y la seguridad de Haití.	15.12.2025.